

URGENT ACTION

ARGENTINA: DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DETENIDO POR PROTESTAR

Alberto Nallar, abogado defensor de los derechos humanos, con un rol muy activo durante las protestas en la provincia de Jujuy que se iniciaron el 15 de junio pasado, fue detenido el 13 de julio y acusado del delito de sedición. Desde el 14 de julio, Alberto Nallar se encuentra en detención domiciliaria.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA
MODELO**

*Sr. Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy
Dr. Sergio Lello Sánchez
Email: slello@mpajujuy.gob.ar*

Estimado Sr. Fiscal General,

Le escribo para manifestarle mi profunda preocupación por la detención del abogado defensor de los derechos humanos Alberto Nallar.

Como es de su conocimiento, en las ciudades de Humahuaca y San Salvador de la provincia de Jujuy, se llevaron a cabo al menos 40 detenciones y allanamientos en domicilios particulares entre los días 11 y 13 de julio. Entre las personas detenidas se encuentran docentes, universitarios, y defensores y defensoras de derechos humanos que participaron en las movilizaciones sociales a que dio lugar la reciente reforma constitucional en esa provincia.

En ese contexto, Alberto Nallar fue detenido el 13 de julio de 2023 y acusado del delito de sedición por su apoyo a los manifestantes contra la reforma constitucional y su participación en las protestas. Desde el 14 de julio, el defensor de derechos humanos se encuentra en detención domiciliaria. Además, Amnistía Internacional ha recibido denuncias sobre órdenes de detención contra al menos otros siete abogados más, que habrían apoyado a los manifestantes.

Dadas las obligaciones internacionales del Estado argentino de respetar, proteger y garantizar la libertad expresión y manifestación de todas las personas, le solicito que retire los cargos contra Alberto Nallar, que podrían implicar una restricción directa al derecho a la protesta social, y que se disponga su libertad inmediata.

*Atentamente,
[Nombre]*

ADDITIONAL INFORMATION

El 15 de junio de 2023, la Convención Constituyente de la provincia de Jujuy (Argentina) realizó una [reforma constitucional](#) que muchos estiman fue llevada a cabo de manera sorpresiva, sin participación ni publicidad, y que podría atentar contra los derechos colectivos y la cosmovisión de los pueblos indígenas.

A consecuencia de las protestas que siguieron a la sanción de la reforma parcial de la Constitución provincial, en la provincia de Jujuy se registró una [violenta represión policial](#), con irregularidades y episodios graves de uso excesivo de la fuerza por parte de agentes estatales. La respuesta de las fuerzas de seguridad de la provincia de Jujuy a las manifestaciones supuso una violación grave de los derechos a la vida y a la integridad personal, reconocidos y protegidos por la normativa local y el derecho internacional.

Las protestas de comunidades y de organizaciones sociales y de derechos humanos continúan en la provincia de Jujuy, ya que la Convención Constituyente no ha dado marcha atrás respecto a la reciente reforma constitucional. Entre los días 12 y 13 de julio, se emitieron órdenes de detención y comenzaron a ejecutarse allanamientos arbitrarios contra docentes, universitarios, defensores y defensoras de derechos humanos. Desde que comenzaron las protestas, se han detenido a al menos 130 personas, entre ellas defensores y defensoras de derechos humanos.

Alberto Nallar es abogado defensor de los derechos humanos; acompañó en todo momento la movilización popular en contra de la reforma constitucional y prestó apoyo y asistencia jurídica a personas detenidas durante las movilizaciones y a sus familias. El delito de sedición del que lo acusan es una figura penal frecuentemente utilizada en el país para criminalizar a personas que ejercen el derecho a la protesta social, junto con el entorpecimiento de la vía pública, la incitación a cometer delitos, o la resistencia a la autoridad, entre otras.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de agosto de 2023
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Alberto Nallar (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No disponible